



## NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

## DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

\*\*\*\*\*Aguadulce, 8 de marzo de 2022\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Aguadulce, Cabecera del Segundo Circuito Notarial de Coclé, República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), ante mí, **MARLENE FRANCO MARTINEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito Notarial de Coclé**, con cédula de identidad personal número dos-ciento sesenta-seiscientos catorce (2-160-614).-----

Comparece personalmente, **RUIFENG LUO**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, con carné de residente permanente número E – ocho – nueve cero tres siete cinco (E-8-90375), quien manifiesta que entiende y habla el idioma español, por lo que no requiere intérprete, localizable al teléfono número seis cinco cinco tres – ocho ocho cero cero (6553-8800), con residencia en Calle Pablo Arosemena, Corregimiento y distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, promuevo a título personal el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”** el cual se establecerá sobre un globo de terreno constituido por la finca con Folio Real número dos mil ciento treinta y tres (2133) (F), Código de ubicación dos mil uno (2001), la cual cuenta con una superficie actual o resto libre de cuatrocientos noventa y uno metros cuadrados (491 m<sup>2</sup>), sobre la cual soy titular de derecho de propiedad, ubicada al margen de la calle Pablo Arosemena y San Juan Bautista, corregimiento y distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Se trata de un edificio comercial dos plantas, con un área de construcción total de trescientos ochenta y ocho punto cincuenta metros cuadrados (388.50 m<sup>2</sup>), área abierta y cerrada). En su planta baja se ubicarán dos locales comerciales, un local se habilitará para el funcionamiento de una electrónica, venta y reparación de todo tipo de artículos, accesorios y equipos electrónicos y un local tipo oficina para alquiler, en su planta alta se ubicará una residencia completa; me solicitó que se extendiera Diligencia de **DECLARACIÓN JURADA** por lo que se le leyeron las normas sobre **FALSO TESTIMONIO SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES JUDICIALES**, como lo es el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal y bajo juramento de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, juró decir la verdad en todo lo que manifiesta a continuación:-----

**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental

ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998)-----

**SEGUNDO:** Esta declaración jurada la hago de manera libre y espontánea ante Notario Público, para los efectos legales pertinentes. -----

Así terminó de exponer el declarante y no siendo otro el objeto del presente acto se da por terminado el mismo. Leído como ha sido este instrumento por el compareciente, la encontró conforme la aprobó y para constancia la firmó, en presencia de las testigos instrumentales ITZEL ARACELYS PEREZ HERNANDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos sesenta-ochenta y seis (8-760-86), y REYNA ITZEL DE LEON GRAELL, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cedula número dos- setecientos tres- novecientos setenta y uno (2-703-971), vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, ante mí, la Notaria que doy fe.-----

*Luo Rui feng*  
RUIFENG LUO  
EL DECLARANTE



*Itzel Aracelys Pérez*  
ITZEL ARACELYS PEREZ HERNÁNDEZ

*Reyna Itzel de León*  
REYNA ITZEL DE LEON GRAELL

*Marlene Franco Martínez*  
MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

